PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E.Nº 009/12

A: C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefe de Contrataciones (U.O.C)

DE: C.P. Graciela D. López Zaracho, Miembro del Comité de Evaluación.

REF.: ALQUILER LOCAL PARA TRIBUNAL DE APELACIÓN, JUZGADOS DE 1RA.INSTANCIA, JUZGADO DE PAZ Y DEPOSITO ADMINISTRATIVO – PAC Nº 236.835

FECHA: 12 de julio de 2012

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se remite el informe del Comité de Evaluaciones en relación a la referencia conjuntamente con las documentaciones pertinentes a los efectos de refrendar y posteriormente elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción conforme a los términos de recomendación del informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: 236.835
b) Nombre del Llamado: **Alquiler local para Tribunal de Apelación, Juzgados de 1ra.Instancia, Juzgado de Paz Depósito Administrativo.**
c) Modalidad: Locación de Inmuebles

2) APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Sobre N° 016/2012 de fecha 21 de junio de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Caacupé, se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas presentadas por: ----------

OFERENTE	RUC	OFERTA
Alquiler de inmueble para el Juzgado de 1ra.Instancia de la Niñez y Adolescencia del 2do. Turno	1.247.797	24.000.000
Alquiler de Inmueble para el Juzgado de 1ra. Instancia Penal de Garantías de San Bernardino	998.474	21.000.000
Alquiler de Inmueble para Deposito Administrativo	488.962	4.200.000
Alquiler de Inmueble para el Juzgado de Paz de Loma Grande	1.484.353	10.800.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	Norma Salinas	Crista Angélica Klingemann	Rubén Mesa Ortega	Liz Mabel Von
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas *debidamente completada y firmada por el firmada por el* Oferente o su representante.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art.20, inc.c), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N1 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

4) Ajustes de las Ofertas por errores Aritméticos:

Se deja constancia de que la oferta esta correcta desde el punto de vista aritmético.----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas presentas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los mismos.----------

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación la Resolución de la DNCP Nº 458/12 de fecha 14/03/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UNCT Nº 59/07 y se Reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación."----------

Asimismo se cuenta con el Dictamen de la UOC Nº 002 de los 4(cuatro) inmuebles solicitados en locación y que se ajustan a los requerimientos de la institución por su beneficio-costo.----------

6) ANÁLISIS DE OFERTAS

Se evalúa las ofertas presentadas por los eferentes, los cuales cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado, según el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe no se han detectado errores de carácter aritmético, por consiguiente se analiza.----------

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 912/2012 de fecha 13/06/2012, por un monto de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), con la que se cuenta a la fecha del presente informe.----------

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

A) ADJUDICAR, el llamado a Locación de inmuebles:**"ALQUILER LOCAL PARA TRIBUNAL DE APELACIÓN, JUZGADOS DE 1RA INSTANCIA, JUZGADO DE PAZ Y DEPOSITO ADMINISTRATIVO ", PAC N° 236.835,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a los siguientes oferentes, por la cantidad de meses como se detalla a continuación y los respectivos montos incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Oferente
Alquiler de inmueble para el Juzgado de 1ra.Instancia de la Niñez y Adolescencia del 2do. *Turno*	Mes	*Unidad*	8	3.000.000	24.000.000	Norma Salinas *Daiub*
Alquiler de Inmueble para el Juzgado de 1ra. Instancia Penal de Garantías de San Bernardino	Mes	Unidad	7	3.000.000	21.000.000	Crista Klingemann de Cajes
Alquiler de Inmueble para Deposito Administrativo	Mes	Unidad	7	600.000	4.200.000	Rubén Meza Ortega
Alquiler de Inmueble para el Juzgado de Paz de Loma Grande	Mes	Unidad	9	1.200.000	10.800.000	Liz Mabel Von Kreitmair

Comité de Evaluación Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Estela Aldama Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y el Lic. José Luis Sequeira Jefe de Contabilidad y Presupuesto por Resolución Nº 49 de fecha 02 de abril de 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera: **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación